





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	---
<b>Hora:</b>	---
<b>Lugar:</b>	---

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

Firmado: Álvaro Martínez Pérez

Vº Bº EL DECANO

Firmado: Marco Castrillón López

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5647-3349-4B42P6E78-7266	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Victoria Arribas Romero	Firmado	09/04/2026 09:31:21
	Marco Castrillon Lopez - Decano Facultad Cc Matemáticas	Firmado	08/04/2026 22:31:39
	Alvaro Martinez Perez - Secretario Académico Facultad Cc Matemáticas	Firmado	07/04/2026 14:15:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5647-3349-4B42P6E78-7266">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5647-3349-4B42P6E78-7266</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

